

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ESCRITURA PÚBLICA
2 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA GUAYAQUIL
3 COLGAB S.A.-----CUANTIA:
4 INDETERMINADA.

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, el día de hoy, VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE,
7 ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR
8 TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la señora
9 MÓNICA COLTRO, por los derechos que representa de la compañía COLGAB
10 S.A., en su calidad de Gerente General, y por lo tanto representante legal de la
11 misma, tal como lo demuestra con la copia certificada de su nombramiento que se
12 adjunta a la presente escritura como documento habilitante, quien declara ser de
13 estado civil casada, de ocupación comerciante, mayor de edad, de nacionalidad
14 italiana, domiciliada en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y
15 contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de
16 esta escritura de REACTIVACIÓN, a la que procede como queda expresado y con
17 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor
18 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo,
19 sírvase incorporar una que contenga la siguiente reactivación de la Compañía
20 COLGAB S.A., la misma que se contiene y expresa de conformidad con las
21 cláusulas que siguen: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la
22 celebración de la presente escritura pública la señora Mónica Coltro, por los
23 derechos que representa de la Compañía COLGAB S.A., en su calidad de Gerente
24 General de la misma y, como tal, su representante legal, judicial y extrajudicial, tal
25 como se demuestra con la nota de su nombramiento debidamente inscrito, cuya
26 copia certificada se adjunta a la presente en calidad de documento habilitante,
27 quien además se encuentra autorizada por la Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Accionistas de la predicha Compañía, celebrada el veintisiete de

AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 octubre del dos mil catorce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- A.-) La Compañía
2 COLGAB S.A. fue constituida mediante escritura pública del veintiuno de abril del
3 dos mil seis, que autorizó el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, la misma
4 que consta inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha diecisiete
5 de mayo del dos mil seis. B.-) Posteriormente, reformó su objeto social, mediante
6 escritura pública del veintitres de marzo del dos mil siete, autorizada por el Notario
7 Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, la misma que consta inscrita en
8 el Registro Mercantil del mismo Cantón con fecha cuatro de mayo del dos mil
9 siete. C.-) Mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029212, emitida el
10 ocho de octubre del dos mil catorce, por la Subdirectora de Disolución de la
11 Superintendencia de Compañías, la sociedad fue declarada en estado de
12 disolución por estar incursa en la causal de disolución prevista en el numeral seis
13 del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías, esto es, por
14 presentar pérdidas acumuladas que representan más del cincuenta por ciento del
15 capital social de la compañía y sus reservas. D.-) Que la compañía previamente
16 había eliminado sus pérdidas con una parte de las utilidades del ejercicio
17 económico del dos mil trece, y con otra parte de la cuenta aporte para futuras
18 capitalizaciones, conforme lo resolvió la Junta General de Accionistas celebrada el
19 doce de marzo del dos mil catorce. No obstante lo anterior, el balance de la
20 compañía con los cambios antes indicados, y que se adjunta como habilitante, no
21 fue puesto en conocimiento de la Superintendencia, lo cual motivó que se la
22 declarase en estado de disolución. E.-) La Junta General de Accionistas celebrada
23 el veintisiete de octubre del dos mil catorce, considerando que las pérdidas habían
24 sido eliminadas con anterioridad según lo resuelto por la Junta General de
25 Accionistas del doce de marzo del dos mil catorce, y por lo tanto, al no existir
26 causal alguna de disolución, resolvió reactivar la compañía, para lo cual, además,
27 autorizó a la Gerente General para que otorgue la presente escritura pública y
28 realice los demás trámites correspondientes. G.-) A fin de probar todo lo

**ACTA DE JUNTA DE GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COLGAB S.A.
CELEBRADA EL 12 DE MARZO DE 2014.**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de marzo del año 2014, a las 17H00, en el local social de la compañía ubicado en Avenida del Bombero Km 7 1/2 Vía a la Costa de esta ciudad, se reunió la Junta General de Accionistas COLGAB S.A., con la presencia de las siguientes personas: la señora Monica Coltro, propietaria de un mil cuatrocientas acciones iguales e indivisibles, de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el setenta por ciento del capital social de la compañía y que le dan derecho a un mil cuatrocientos votos; y el señor Jaime Vinicio Guilcapi Rosero, propietario de seiscientas acciones iguales e indivisibles, de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que representan el treinta por ciento del capital social de la compañía y que le dan derecho a seiscientos votos. Las personas mencionadas y presentes constituyen y representan el cien por ciento (100%) del capital social pagado de la Compañía que es de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de \$1,00 cada una de ellas. El señor Jaime Guilcapi Rosero en su calidad de Presidente de la compañía presidirá la presente Junta, y la señora Monica Coltro en su calidad de Gerente General de la compañía actuará como secretaria. El Presidente de la Junta solicita a la Secretaría constate si existe el quórum requerido de conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 237 de la Ley de Compañías. La Secretaría de la Junta manifiesta que el quórum requerido está representado por los concurrentes a la Junta, pues los mismos representan 2000 acciones que a su vez representan el total del capital pagado de la Compañía, por lo que la presente Junta se declara legalmente representada e instalada. El Presidente de la Junta la declara instalada, disponiendo a la Secretaría que dé lectura a la Convocatoria, quien procede en el sentido solicitado, a saber:

**Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
COLGAB S.A.**

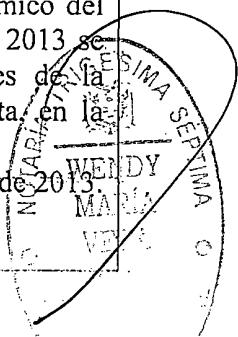
Dé conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía COLGAB S.A. y de manera especial a la Ingeniera Santa West Chanabá en su calidad de Comisaria de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se instalará el día miércoles 12 de marzo de 2014, a las 17h00, en el local social de la Compañía ubicado Avenida del Bombero Km 7 1/2 Vía a la Costa, de la ciudad de Guayaquil, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre los informes de Administrador y de Comisario, respecto al ejercicio económico del año 2013.
2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2013.
3. Ratificación o remoción y designación de ser el caso, del Comisario Principal de la Compañía para el ejercicio económico del año 2014.
4. Conocimiento y resolución sobre resultados (utilidades no distribuidas y pérdidas acumuladas) de años anteriores.
5. Conocimiento y resolución sobre las utilidades del ejercicio 2013.

Los informes de Administrador y de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013, así como los estados financieros del ejercicio económico del año 2013 se encuentran a disposición de los señores Accionistas en las instalaciones de la Compañía, domiciliada en Avenida del Bombero Km 7 1/2 Vía a la Costa, en la ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, Febrero 21 de 2013
MONICA COLTRO
Gerente General de COLGAB S.A.

WEEDY MARIA VERA

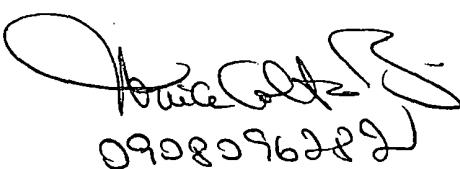


Terminada la lectura de la Convocatoria, toma nuevamente la palabra el Presidente para corroborar con la Secretaria y la Sala que los informes de Administrador y de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013, así como los estados financieros del ejercicio económico del año 2013, hayan sido retirados oportunamente por todos los Accionistas, a lo cual la Secretaria confirma que en efecto así ha ocurrido. Con estos antecedentes, la Sala pasa a tratar los puntos del orden del día, a saber: **Primer punto del orden del día**, que es conocer y resolver sobre los informes de Administrador y de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013. La Secretaria da lectura a los informes mencionados. Por unanimidad, es decir por 2000 votos de los accionistas presentes, se aprueban los informes de Administrador y de Comisario respecto al ejercicio económico del año 2013. **Segundo punto del orden día**, que es conocer y resolver sobre los estados financieros del ejercicio económico del año 2013. Por unanimidad, es decir por 2000 votos de los accionistas presentes, se aprueban los estados financieros del ejercicio económico del año 2013. **Tercer punto del orden del día**, que es ratificar o remover y designar de ser el caso, al Comisario Principal para el ejercicio económico del año 2014. Al respecto toma la palabra la señora Monica Coltro, quien manifiesta que considera prudente que sea ratificada en el cargo la Ingeniera Santa West Chanabá. Presentada la moción sobre la designación del Comisario los accionistas votan y por unanimidad ratifican como Comisario Principal del ejercicio económico 2014 a la Ingeniera Santa West Chanabá. **Cuarto punto del orden del día**, que es conocer y resolver sobre resultados (utilidades no distribuidas y pérdidas acumuladas) de años anteriores. Toma la palabra la señora Monica Coltro y mciona que se cancele previamente una parte de las pérdidas acumuladas que ascienden a US\$ 12.426,95 con las utilidades no distribuidas que son de US\$ 608,75 y el saldo de US\$ 11.818,20 con parte de los aportes para futuras capitalizaciones, quedando en esta cuenta disponibles aun US\$ 73.181,80. Por unanimidad, es decir por 2000 votos de los accionistas presentes, se aprueba la moción. **Quinto punto del orden del día**, que es conocer y resolver sobre las utilidades del ejercicio económico 2013. Toma la palabra la señora Monica Coltro y mciona destinar el 10% de las utilidades líquidas a la Reserva Legal, otro 10% a la creación de la Reserva Facultativa, y que el saldo sea repartido entre los accionistas. Presentada la moción, los accionistas votan y por unanimidad la aprueban. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta correspondiente. Se reinstala la Sesión luego de quince minutos, se procede a la lectura del acta, que es aprobada por todos los accionistas concurrentes a la Junta, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 18h15. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 246 de la Ley de Compañías, firman la presente acta los accionistas presentes, Presidente y Secretaria de la Junta.


Jaime Vinicio Guilcapi Rosero
Presidente - Accionista


Monica Coltro
Secretaria - Accionista

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE LA ACTA ORIGINAL,
CORRESPONDIENTE A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, REALIZADA EL 12 DE MARZO
DEL 2014.


0908096282

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992460695091
RAZON SOCIAL: COLGAB S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: COLTRO MONICA
CONTADOR: RAMOS MORALES TOMAS VICENTE

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 17/06/2006 FEC. CONSTITUCION: 17/06/2006
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2006 FECHA DE ACTUALIZACION: 11/10/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Carrilero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: JUNTO A TV. CABLE Teléfono Trabajo: 094287445 Teléfono Trabajo: 042870923 Teléfono Trabajo: 042871523 Fax: 042874023 Apartado Postal: 09-01-9271 Email: mcoltro@agea.edu.ec Celular: 095975182

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: \ REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/10/2011 16:28:58

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0952460695001
RAZON SOCIAL: COLGAB S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/05/2006

NOMBRE COMERCIAL: COLGAB S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA PRIMARIA

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA DE
TODO TIPO DE CENTROS EDUCATIVOS

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. DEL BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A TV.
CABLE Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 04287446 Teléfono Trabajo: 042870923 Teléfono Trabajo:
042871523 Fax: 042874023 Apartado Postal: 09-01-9271 Email: mcolibri@lages.edu.ec Celular: 095975182

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO FEC. INICIO ACT. 12/05/2008

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 15/06/2010

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE UNIFORMES

VENTA DE COMIDAS Y BEBIDAS EN CAFETERIAS PARA SU CONSUMO INMEDIATO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

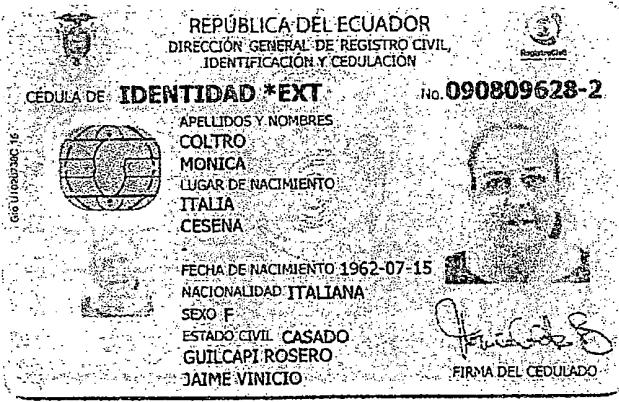
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. BOMBERO Número: S/N Referencia: JUNTO A TV. CABLE
Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 7.5 Teléfono Trabajo: 042874457 Teléfono Trabajo: 042870923 Fax: 042874023 Apartado
Postal: 09-01-9271 Email: mcolibri@lages.edu.ec

Gabriel Mancilla M. Director Administrativo
D.E.L.G.O. del S.R.I.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GMNA120508 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/10/2011 16:28:58



INSTRUCCIÓN: SECUNDARIA
PROFESIÓN: COMERCIANTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: COLTRO ALDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BRANZANTI GABRIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL
2012-03-20

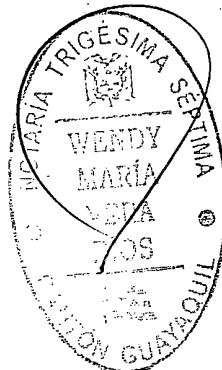
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-20

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V3333V122
CANTON
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
IDE CU 0908096282 <<<<<<<<<<
620715 F240320 ECU <<<<<<<<<
COLTRO << MONICA <<<<<<<<<



ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COLGAB S.A., CELEBRADA
EL 27 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día 27 de octubre del dos mil catorce, en el local social de la compañía ubicada en el km 7.5 de la Vía a la Costa (al lado de las bodegas de Tevecable), se instala la Junta General Extraordinaria y Universal de la Compañía COLGAB S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la señora Mónica Coltro Branzanti como propietaria de quinientas sesenta (560) acciones; y b) el señor Jaime Guilcapi Rosero como propietario de doscientas cuarenta (240) acciones.

Todas las acciones antes indicadas son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.

Instalación de la Junta.-

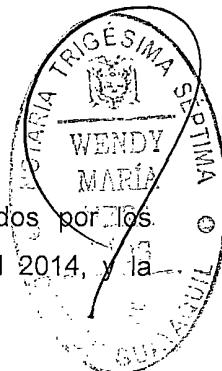
Actúa en calidad Presidente de la Junta, el señor Jaime Guilcapi Rosero, Presidente de la compañía, y como Secretaria la Gerente General de la sociedad, la señora Mónica Coltro Branzanti.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las diez horas diez minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

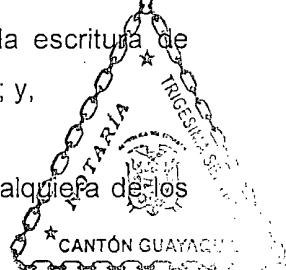
Orden del Día.-

- a) Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía;
- b) Conocer y resolver sobre la convalidación de los actos realizados por los representantes legales de la compañía desde el 8 de octubre del 2014, y la



autorización de los actos urgentes tendentes a impedir la paralización del servicio y los consecuentes perjuicios al alumnado, siempre y cuando los mismos no contravengan el estado de disolución de la sociedad mientras la escritura de reactivación de la compañía no se inscriba en el Registro Mercantil; y,

- c) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.



El Presidente de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

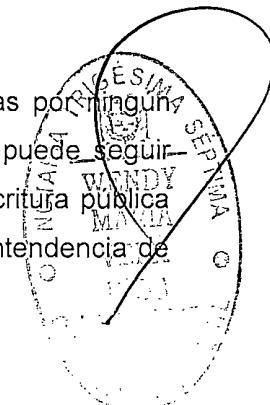
Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer Punto.-

La Junta pasa a conocer y resolver respecto a la reactivación de la compañía. Toma la palabra la señora Mónica Coltro Branzanti quien manifiesta que mediante Resolución SCV-INC-DNASD-SD-14-0029212, emitida el 8 de octubre del 2014 por la Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de octubre del 2014, se declaró disuelta a la sociedad por no haber presentado los descargos que acreditaran que la misma había superado la causal de disolución por pérdidas de más del 50% del capital y reservas.

No obstante lo anterior, señala que como es de conocimiento de los accionistas, la compañía superó dicha causal con parte de las utilidades no repartidas del ejercicio económico del 2013, así como con una parte de la cuenta aportes para futuras capitalizaciones, que se usaron para eliminar las pérdidas acumuladas, conforme lo resolvió la Junta General Ordinaria de accionistas celebrada el pasado 12 de marzo del 2014.

En tal virtud, continúa la señora Coltro, la compañía no tiene pérdidas por ningún valor, conforme lo refleja el balance interno, y por lo tanto la misma puede seguir operando con normalidad, por lo cual mociona que se celebre una escritura pública de reactivación y que se sigan los trámites respectivos ante la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil.



Resolución.-

La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad reactivar la compañía por haber superado la causal de disolución por perdidas de más del 50% del capital y reservas, para lo cual autoriza a la Gerente General para que celebre la escritura pública de reactivación y realice los trámites pertinentes ante la Superintendencia de Compañías y el Registro Mercantil.

Segundo punto.-

Acto seguido la Junta pasa a conocer sobre la convalidación de los actos realizados por los representantes legales de la compañía desde el 8 de octubre del 2014, y la autorización de los actos urgentes tendentes a impedir la paralización del servicio y los consecuentes perjuicios al alumnado.

Toma la palabra la señora Mónica Coltro Branzanti y señala que la Resolución de Disolución de la compañía, le fue notificada por correo electrónico, recién el día 20 de octubre del 2014, es decir 12 días después de emitida la resolución y 7 días después de haber sido inscrita en el Registro Mercantil. En ese sentido, cualquier acto efectuado por los representantes legales desde que se expidió la resolución de disolución, por desconocimiento de dicha situación, debe ser convalidado por la Junta General.

Asimismo, al ser la actividad de la compañía un colegio que se encuentra actualmente en pleno año lectivo, será necesario que los representantes legales realicen actos urgentes que impidan la paralización del servicio y los consecuentes perjuicios al alumnado, por lo que resulta necesario que la Junta General autorice dichos actos siempre y cuando los mismos no contravengan el estado de disolución de la sociedad mientras la escritura de reactivación de la compañía no se inscriba en el Registro Mercantil.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, por unanimidad de votos, convalidar los actos realizados por los representantes legales de la compañía.

desde el 8 de octubre del 2014, hasta el 20 de octubre del 2014 (fecha de la notificación de la resolución de disolución) y, asimismo, autorizar los actos urgentes que impidan la paralización del servicio y los consecuentes perjuicios al alumnado, siempre y cuando los mismos no contravengan el estado de disolución de la sociedad mientras la escritura de reactivación de la compañía no se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

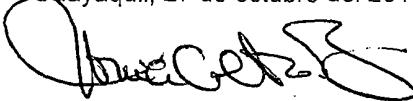
Con lo cual se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.

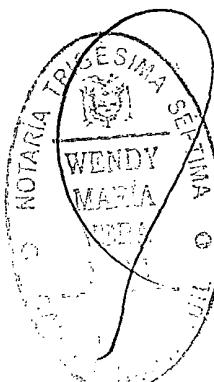
f.-) Jaime Guilcapi Rosero, Presidente - Accionista; f.-) Mónica Coltro Branzanti, Secretaria - Accionista.

CERTIFICACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, en concordancia con el literal e) del Artículo 27 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial número 558 del 18 de abril del 2002, certifico que el acta de Junta General que antecede es fiel copia de su original, la misma que reposa en los archivos de la Compañía y a la que me remitiré en el caso de ser necesario.

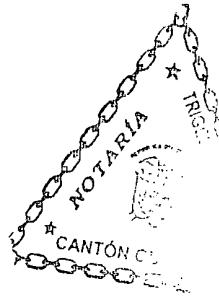
Guayaquil, 27 de octubre del 2014


Mónica Coltro Branzanti
Secretaria de la Junta



Guayaquil, 24 de mayo de 2011

Señor
MONICA COLTRO
Ciudad



De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en sesión de la Primera Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad **COLGAB S.A.**, celebrada el día de hoy, se procedió a elegirlo a usted, por el período de **CINCO AÑOS**, como **GERENTE GENERAL** de la compañía con los deberes y atribuciones que para el cargo determina el Estatuto Social.

En el ejercicio de sus funciones, le corresponde ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como también las demás atribuciones que determina el Estatuto Social de la sociedad.

La sociedad **COLGAB S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 21 de abril de 2006, la misma que consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 17 de mayo de 2006.

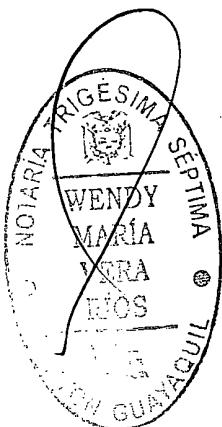
Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Giovanni Coltro Branzanti
Secretario ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la sociedad **COLGAB S.A.** para el cual he sido elegida.
Guayaquil, 24 de mayo de 2011.

MONICA COLTRO
C.I. No. 090809628-2
Nacionalidad: Italiana
Dirección: Av. Del Bombero Km 7 ½ Vía a la Costa.



NUMERO DE REPERTORIO: 30.826
FECHA DE REPERTORIO: 31/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:41

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha dieciseis de Junio del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
COLGAB S.A., a favor de MONICA COLTRO a foja 53.973, Registro
Mercantil número 10.733.

ORDEN: 30826



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

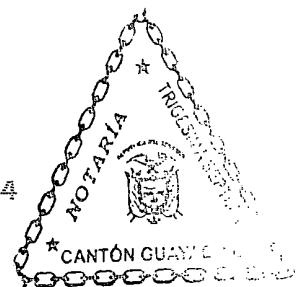
REVISADO POR:

A



Compañía : COLGAB S.A.
 Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
 Usuario : Tramos Página: 1
 Fecha : 28/Oct/2014 Hora :08:59:43

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014



Saldo Acumulado

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE

CAJA

BANCOS

1-010102-001	Banco Bolivariano	7.95
1-010102-002	BANCO PICHINCHA	1,543.61
1-010102-003	Banco Machala	2.89
1-010102-004	Banco Internacional	343.43
		=====
1-010102-000	TOTAL BANCOS	1,897.93

1-010100-000	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFE	1,897.93
--------------	---	-----------------

ACTIVOS FINANCIEROS

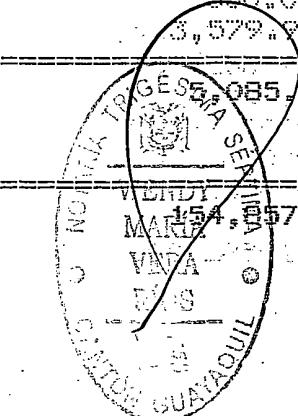
1-010205-001	ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RA Ctas por cobrar; Clientes De Co...	16,179.86
1-010205-000	TOTAL DOC. Y CTAS POR COBRAR CLIEN	16,179.86
1-010206-101	DOC. Y CTAS POR COBRAR CLIENTEY- FIUMICINO S.A.	49,200.81
1-010206-000	TOTAL DOC. Y CTAS POR COBRAR CLIEN	49,200.81
1-010207-010	OTRAS CUENTAS POR COBRAR RELAC Monica Colitros Branzanti	84,391.24
1-010207-000	TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR REL	84,391.24

1-010208-003	OTRAS CUENTAS POR COBRAR Anticipos a Docentes	956.00
1-010208-010	Prestamos a Empleados	550.00
1-010208-011	Prestamos a Juliana Perez	3,579.75

1-010208-000	TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5,085.75
--------------	---------------------------------------	-----------------

PROVISION CUENTAS INCOBRABLES

1-010200-000	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	1454,857.86
--------------	----------------------------------	--------------------



Compañía : COLGAS S.A.
 Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
 Usuario : Tránsito Página: 2
 Fecha : 28/Oct/2014 Hora : 08:59:43

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014

	Saldo Acumulado
INVENTARIOS	
INVENTARIOS DE MATERIA PRIMA	
INVENTARIOS DE PRODUCTOS EN PR	
INV. DE SUMINISTROS O MATERIAL	
INV. DE SUMINISTROS O MATERIAL	
INV. DE P.TERM Y MERCAD.EN EL	
INV. DE P.TERM Y MERCAD.EN EL	
MERCADERIAS EN TRANSITO	
OBRA EN CONSTRUCCION	
INVENTARIOS REPUESTOS, HERRAMI	
OTROS INVENTARIOS	
PROVISION DE INVENTARIOS POR V	
PROVISION DE INVENTARIOS POR D	
SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICI	
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO	
1-010401-011	Seguro de Vida 1,329.28
1-010401-000	TOTAL SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPA 1,329.28
ARRIENDOS PAGADOS POR ANTICIPA	
ANTICIPOS A PROVEEDORES	
1-010403-001	Anticipos a proveedores 3,222.50
1-010403-003	ANTICIPO A EMILIO CORONEL -112.50
1-010403-000	TOTAL ANTICIPOS A PROVEEDORES 3,335.00
OTROS ANTICIPOS ENTREGADOS	
1-010400-000	TOTAL SERVICIOS Y OTROS PAGOS ANTICI 4,664.20
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENT	
1-010501-001	CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE 25,910.03
1-010501-000	TOTAL CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE 25,910.03
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DE	
1-010502-004	Retención en la Fuente 2008 1,910.05
1-010502-005	Retención en la Fuente 2009 1,571.02
1-010502-006	Retención en la Fuente 2010 2,638.38
1-010502-008	Retención en la Fuente 2012 1,059.46
1-010502-009	Retenciones en la Fuente 2013 2,190.80
1-010502-011	Retención Impuesto Renta 2014 936.00
1-010502-000	TOTAL CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR D 8,404.71

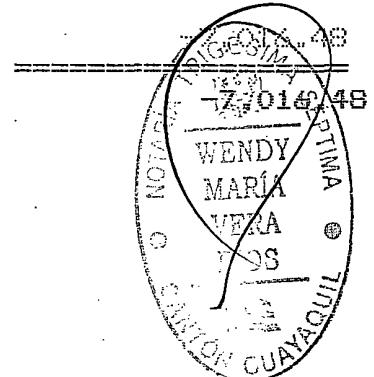
Compañía : COLOGAS S.A.
 Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
 Usuario : Tránsos Páginas 3
 Fecha : 23/Oct/2014 Hora : 08:59:43

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014



Saldo Acumulado

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENT		
1-010503-002	Anticipo Año 2012	5,844.06
1-010503-003	Anticipo de renta 2013	141.70
1-010503-004	Anticipo de renta 2014	698.39
1-010503-000	TOTAL ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RE	6,684.15
1-010500-000	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENT	40,998.87
	ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENID	
	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	
	OTROS ACTIVOS CORRIENTES	
1-010000-000	TOTAL ACTIVO CORRIENTE	202,418.96
	ACTIVO NO CORRIENTE	
	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	
	TERRENOS	
	EDIFICIOS	
	CONSTRUCCIONES EN CURSO	
	INSTALACIONES	
	MUEBLES Y ENSERES	
1-020105-001	PIZARRONES	294.91
1-020105-002	Muebles y enseres	9,873.49
1-020105-000	TOTAL MUEBLES Y ENSERES	10,168.40
	MAQUINARIA Y EQUIPO	
	NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIM	
	EQUIPOS DE COMPUTACION	
1-020108-001	Equipos de Computación	658.71
1-020108-000	TOTAL EQUIPOS DE COMPUTACION	658.71
	VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPOR	
	OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y EQU	
	REPUESTOS Y HERRAMIENTAS	
	DEPRECIACION ACUMULADA DE PRO	
1-020112-001	Depreciacion Acumulada Activos	
1-020112-000	TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA DE PR	
	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIED	
	ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLO	



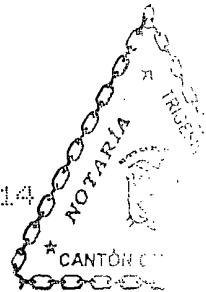
Compañía : COLGAR S.A.
Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
Usuario : Trámos Página 4
Fecha : 28/Oct/2014 Hora : 08:59:43

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014

		Saldo Acumulado
1-020100-000	TOTAL PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3,810.63
	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	
	TERRENOS	
	EDIFICIOS	
	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROP	
	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIED	
	ACTIVOS BIOLOGICOS	
	ANIMALES VIVOS EN CRECIMIENTO	
	ANIMALES VIVOS EN PRODUCCION	
	PLANTAS EN CRECIMIENTO	
	PLANTAS EN PRODUCCION	
	DEPRECIACION ACUMULADA DE ACTI	
	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS	
	ACTIVOS INTANGIBLES	
	PLUSVALIAS	
	MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LL	
1-020402-001	Gastos de constitucion	7,166.79
1-020402-000	TOTAL MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE	7,166.79
	ACTIVOS DE EXPLORACION Y EXPLO	
	AMORTIZACION ACUMULADA DE ACTI	
1-020404-001	Amortizacion Acumulada	-5,760.43
1-020404-000	TOTAL AMORTIZACION ACUMULADA DE AC	-5,760.43
	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVO	
	OTROS INTANGIBLES	
1-020400-000	TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	1,406.7
	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	
	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO	
	ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIEN	
	ACTIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS	
	PROVISION POR DETERIORO DE ACT	
	DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRA	
	PROVISION CUENTAS INCOBRABLES	
	OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	
	INVERSIONES SUBSIDIARIAS	
	INVERSIONES ASOCIADAS	
	INVERSIONES NEGOCIOS CONJUNTOS	
	OTRAS INVERSIONES	
	PROVISION VALUACION DE INVERSI	

Compañía : COLGAR S.A.
Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
Usuario : Tránsos Páginas 5
Fecha : 29/Oct/2014 Hora : 08:59:43

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014



Saldo Acumulado

OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

1-020000-000 TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE 5,216.9

1-000000-000 TOTAL ACTIVO 207,635.1

5

PASIVO

PASIVO CORRIENTE

PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RA

PASIVOS POR CONTRATOS DE ARREN

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

LOCALES

2-010301-005 COMISIONES POR TARJETAS CLIENT 0.26
2-010301-022 CONECEL S.A 0.88
2-010301-030 EQUITVIDA 2,615.01
2-010301-031 MONILEC S.A. 183.34

2-010301-000 TOTAL LOCALES 2,799.49

Proveedores Locales Relacionad

2-010302-003 FIUMICINÒ S.A.P.I. DI RIENZO & FIGLIO 1,235.28
2-010302-005 SERVIAIRE CIA. LTDA. 19,200.00

2-010302-000 TOTAL Proveedores Locales Relación 20,435.28

2-010300-000 TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR 23,234.77

OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES

LOCALES

DEL EXTERIOR DEGAS & CO. S.A. 2012 0.00

PROVISIONES

LOCALES

DEL EXTERIOR

PORCIÓN CORRIENTE DE OBLIGACIONES

OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

CON LA ADMINISTRACION TRIBUTAR

IMPUUESTOS POR PAGAR 2012 0.00

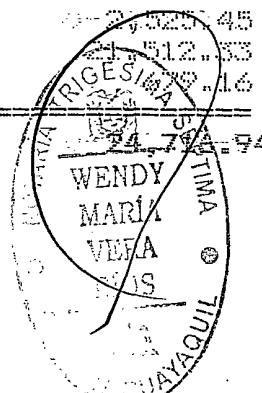
Impuestos por pagar

IMPUUESTOS CORRIENTES PRO. P.D.F. 0.00

2-010701-000 TOTAL CON LA ADMINISTRACION TRIBUT 0.00

IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR

CON EL IESS



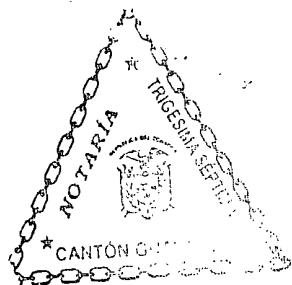
Compañía : COLDAD S.A.
 Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
 Usuario : Trámos Páginas : 6
 Fecha : 28/Oct/2014 Hora : 08:59:43

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014

		Saldo Acumulado
2-010703-001	Aportaciones Seguridad Social	2,581.98
2-010703-002	Prestamos Quirografarios	1,537.21
2-010703-000	TOTAL CON EL IESS	4,119.19
	POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEA	
2-010704-001	Nomina por Pagar Empleados	7,326.69
2-010704-002	Decimo Tercero por Pagar	16,933.75
2-010704-003	Decimo Cuarto por Pagar	9,156.19
2-010704-004	Fondo Reserva	487.31
2-010704-005	Vacaciones	3,310.74
2-010704-000	TOTAL POR BENEFICIOS DE LEY A EMPL	37,219.62
	PARTICIPACION TRABAJADORES POR DIVIDENDOS POR PAGAR	
2-010706-001	Dividendos por pagar	515.28
2-010706-000	TOTAL DIVIDENDOS POR PAGAR	515.28
2-010700-000	TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	66,571.09
	CUENTAS POR PAGAR DIVERSA / RE	
	OTROS PASIVOS FINANCIEROS	
	ANTICIPOS DE CLIENTES	
	PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS	
	PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISION	
	JUBILACION PATRONAL	
2-011201-001	Jubilación Patronal	6,679.77
2-011201-000	TOTAL JUBILACION PATRONAL	6,679.77
	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	
2-011202-001	Otros Beneficios a Largo Plazo	2,405.34
2-011202-002	Desahucio	3,917.01
2-011202-000	TOTAL OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO	6,322.35
2-011200-000	TOTAL PORCIÓN CORRIENTE DE PROVISION	13,002.12
	OTROS PASIVOS CORRIENTES	
2-010000-000	TOTAL PASIVO CORRIENTE	102,807.9
	PARAS RCP ATENC AL 30 SEPT 2014	
	102,807.9	

Compañía : COLGAR S.A.
Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
Usuario : Tránsito Página : 8
Fecha : 23/Oct/2014 Hora : 08:59:44

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014



Saldo Acumulado

PRIMA POR EMISIÓN PRIMARIA DE RESERVAS

RESERVA LEGAL
RESERVA LEGAL

3-040101-001 Reserve Legal 64-41

3-040101-000 TOTAL RESERVA LEGAL .64 .41

3-040100-000 TOTAL RESERVA LEGAL 64.411

RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUTARIA RESERVA FACULTATIVA

3-040201-001 Reserva Facultativa 64-41

3-040201-000 TOTAL RESERVA FACULTATIVA 64.41

3-049200-000 TOTAL RESERVAS FACULTATIVA Y ESTATUT 64.41

RESERVA DE CAPITAL
OTRAS RESERVAS
RESERVA DE CAPITAL ADICIONAL

3-040000-000 TOTAL RESERVAS 128.82

OTROS RESULTADOS INTEGRALES
SUPERAVIT POR VALUACION DE ACT
SUPERAVIT POR REVALUACION DE P
SUPERAVIT POR REVALUACION DE A
OTROS SUPERAVIT POR REVALUACION
RESULTADOS ACUMULADOS
GANANCIAS ACUMULADAS
UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS
PERDIDAS ACUMULADAS
RESULTADOS ACUMULADOS PROVENIE
RESULTADOS DEL EJERCICIO
GANANCIA NETA DEL PERIODO
PERDIDA NETA DEL PERIODO

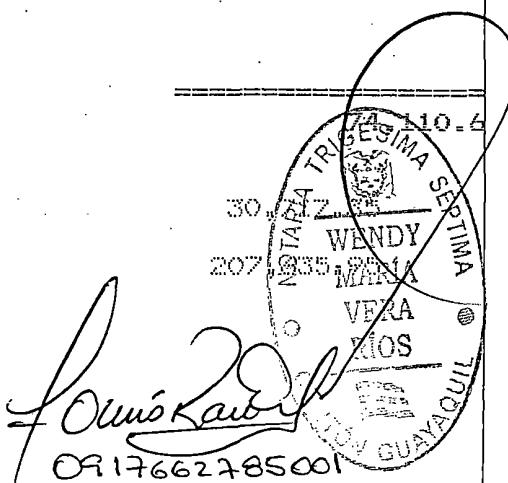
3-000000-000 TOTAL PATRIMONIO NETO

2

RESULTADO DEL EJERCICIO

TOTAL PASIVO + PATRIMONIO

0908096482



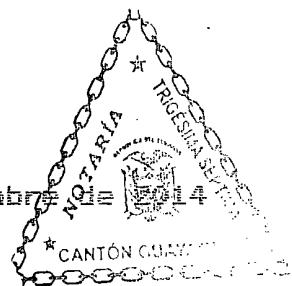
Compañía : COLGAS S.A.
Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
Usuario : Tramos Páginas : 7
Fecha : 29/Oct/2014 Hora : 08:59:44

BALANCE GENERAL al 30 de Septiembre de 2014

		Saldo Acumulado
PASIVO NO CORRIENTE		=====
PASIVOS POR CONTRATOS DE ARREN		
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR		
LOCALES		
DEL EXTERIOR		
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES		
LOCALES		
DEL EXTERIOR		
CUENTAS POR PAGAR DIVERSAS / R		
LOCALES		
DEL EXTERIOR		
OBLIGACIONES EMITIDAS		
ANTICIPOS DE CLIENTES		
PROVISIONES POR BENEFICIOS DE		
JUBILACION PATRONAL		
OTROS BENEFICIOS NO CORRIENTES		
OTRAS PROVISIONES		
PASIVO DIFERIDO		
INGRESOS DIFERIDOS		
PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDO		
OTROS PASIVOS NO CORRIENTES		
2-000000-000	TOTAL PASIVO	===== 102,807.9
8		
PATRIMONIO NETO		
CAPITAL		
CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO		
CAPITAL PAGADO		
3-010101-001	MONICA COLTRO	560.00
3-010101-004	JAIME GUILCARI ROGERO	240.00
3-010101-000	TOTAL CAPITAL PAGADO	===== 800.00
3-010100-000	TOTAL CAPITAL SUSCRITO ASIGNADO	===== 800.00
CAPITAL SUSCRITO NO PAGADO, AC		
3-010000-000	TOTAL CAPITAL	===== 800.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTA		
3-020000-001	Aportes para futuras capitaliz	73,181.80
3-020000-000	TOTAL APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTA	===== 73,181.80

Compañía : COLGAS S.A.
 Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
 Usuario : Tramos Página: 1
 Fecha : 28/Oct/2014 Hora :09:06:26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 30 de Septiembre de 2014



Saldo Acumulado

INGRESOS

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

VENTA DE BIENES

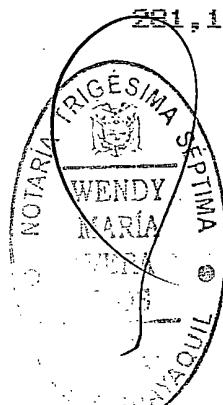
VENTA DE BIENES 12%

VENTA DE BIENES 0%

PRESTACION DE SERVICIOS-12%

SERVICIOS 0%

4-102001-003	INGRESOS PENSIONES PRIMARIA	17,226.20
4-102001-004	INGRESOS DE SECUNDARIA	15,077.29
4-102001-011	Otros Ingresos 0%	362.10
4-102001-012	Matriculas Inicial	2,358.67
4-102001-013	Matriculas EGB	11,836.42
4-102001-014	Matriculas Bachillerato	11,234.10
4-102001-015	Pensiones Inicial	20,246.37
4-102001-016	Pensiones EGB	76,840.30
4-102001-017	Pensiones Bachillerato	74,410.24
4-102001-000	TOTAL SERVICIOS 0%	229,591.69
4-102002-001	VENTA DE SERVICIOS 12%	
	SERVICIO DE ASESORIAS	51,600.00
4-102002-000	TOTAL VENTA DE SERVICIOS 12%	51,600.00
4-102000-000	TOTAL PRESTACION DE SERVICIOS-12%	281,191.69
	CONTRATOS DE CONSTRUCCION	
	SUBVENCIONES DEL GOBIERNO	
	REGALIAS	
	INTERESES	
	DIVIDENDOS	
	OTROS INGRESOS DE ACTIVIDADES	
	DESCUENTO EN VENTAS	
	DEVOLUCIONES EN VENTAS	
	BONIFICACION EN PRODUCTO	
	OTRAS REBAJAS COMERCIALES	
4-100000-000	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	281,191.69
	GANACIA BRUTA	
	OTRAS INGRESOS	
	DIVIDENDOS	
	INTERESES FINANCIEROS	
	GANANCIA DE ASOCIADAS Y NEGOCIOS	
	VALUACION DE INSTRUMENTOS FINA	



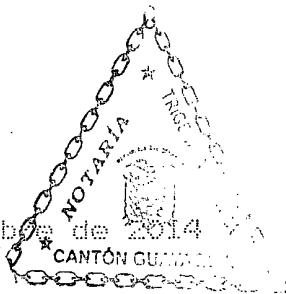
Compañía : COLOGAS S.A.
 Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
 Usuario : Tránsos Páginas 2
 Fecha : 29/Oct/2014 Hora : 09:06:26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 30 de Septiembre de 2014

	Saldo Acumulado
OTRAS RENTAS	
4-000000-000 TOTAL INGRESOS	281,191.-
9	
EGRESOS	
COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION	
MATERIALES UTILIZADOS O PRODUC	
INV. INICIAL DE BIENES NO PROD	
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENE	
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRO	
INVENTARIO FINAL DE BIENES NO	
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA	
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATER	
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA	
INVENTARIO FINAL DE MATERIA PR	
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS	
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTO	
INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS	
MANO DE OBRA DIRECTA	
SUELDO Y BENEFICIOS SOCIALES	
Sueldos de Empleados	100,059.-23
5-102010-001	
Decimo Tercero	10,335.-99
5-102010-002	
Decimo Cuarto	5,865.-98
5-102010-003	
Fondo Reserva	9,583.-29
5-102010-004	
IESS Aporte del Patrono	14,965.-52
5-102010-005	
VACACIONES	5,168.-10
5-102010-006	
SORRETIEMPO	16,425.-06
5-102010-007	
INDEMNIZACIONES	1,080.-00
5-102010-008	
BONIFICACIONES DESAHUCIO	330.-00
5-102010-009	
Bonificacion de empresa	1,285.-00
5-102010-010	
TOTAL SUELDO Y BENEFICIOS SOCIALE	165,098.-17
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A E	
5-102000-000 TOTAL MANO DE OBRA DIRECTA	165,098.-17
MANO OBRA INDIRECTA	
SUELDO Y BENEFICIOS SOCIALES	
GASTOS PLANES DE BENEFICIOS A	
COSTO INDIRECTOS DE FABRICACION	
DEPRECIACION PROPIEDADES, PLAN	
5-104010-001 Depreciaciones	740.-52
5-104010-000 TOTAL DEPRECIACION PROPIEDADES, PL	740.-52

Compañía : COLOQAS S.A.
Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
Usuario : Tramos Páginas 3
Fecha : 26/Oct/2014 Hora : 09:06:26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 30 de Septiembre de 2014



Saldo Acumulado

DEPRECIACION DE ACTIVOS BIOLG
DETERIORO DE PROPIEDAD, PLANTA
EFFECTO DE VALOR NETO DE REALIZ
GASTO POR GARANTIA EN VENTAS D
MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES
SUMINISTROS MATERIALES Y REPUE
OTROS COSTOS DE PRODUCCION

5-104080-002	Instructores Danz-Deport	346.94
5-104080-004	Costos para eventos	2,823.86
5-104080-005	ARRIENDO DE PREDIOS	47,400.00
5-104080-006	Mantenimiento Dominio LAGEA WE	35.00
5-104080-007	Material Didactico Docentes	1,412.86
5-104080-008	ASESORIAS EXTERNAS	8,025.00
5-104080-009	SISTEMAS CONTABLES	277.78
5-104080-010	UNIFORMES PERSONAL	1,500.00
5-104080-011	SEGUROS DE VIDA (EQUITVIDA)	7,870.41
5-104080-013	ENSERES DE OFICINA	65.10
5-104080-014	SERVICIOS MEDICOS (Clave Medic	672.00
5-104080-000	TOTAL OTROS COSTOS DE PRODUCCION	70,428.95

=====

5-104000-000 TOTAL COSTO INDIRECTOS DE FABRICACION

71,169.47

=====

5-100000-000 TOTAL COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION

236,267.6

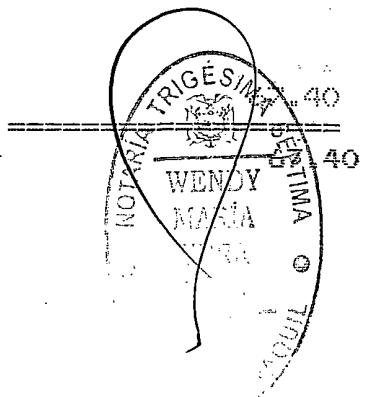
GASTOS

GASTOS DE VENTA
SUELLOS, SALARIOS Y DEMAS REMUN
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZ
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A E
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS
REMUNERACIONES A OTRAS TRABAJA
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR S
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES
ARRENDAMIENTO OPERATIVO
COMISIONES

5-201100-001 Comisiones en Ventas

5-201100-000 TOTAL COMISIONES

PROMOCION Y PUBLICIDAD
COMBUSTIBLES



Compañía : COLDGAS S.A.
Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
Usuario : Tiramis Página 4
Fecha : 28/Oct/2014 Hora : 09:06:26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 30 de Septiembre de 2014

	Saldo Acumulado
LUBRICANTES	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y TRANSPORTE)	
GASTOS DE GESTION	
GASTOS DE VIAJE	
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELECOMUNIC	
NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA	
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTR	
DEPRECIACIONES	
AMORTIZACIONES	
Intangibles	537.48
GASTO DETERIORO	
GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES	
GASTOS POR RESTRUCTURACION	
VALOR NETO DE REALIZACION DE I	
OTROS GASTOS	
5-201220-001	
TOTAL GASTOS DE VENTA	604.88
GASTOS ADMINISTRATIVOS	
SUELLOS, SALARIOS Y DEMAS REMUN	
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL	
BENEFICIOS SOCIALES E INDEMNIZ	
GASTO PLANES DE BENEFICIOS A E	
HONORARIOS, COMISIONES Y DIETAS	
Honorarios Profesionales	850.41
5-202050-001	
TOTAL HONORARIOS, COMISIONES Y DIET	850.41
REMUNERACIONES A OTRAS TRABAJA	
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR S	
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	
Recarga de Extintores	16.00
5-202080-002	
TOTAL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	16.00
ARRENDAMIENTO OPERATIVO	
COMISIONES	
PROMOCION Y PUBLICIDAD	
PUBLICIDAD LAGEA	20.10
5-202110-001	
TOTAL PROMOCION Y PUBLICIDAD	20.10
COMBUSTIBLES	
LUBRICANTES	
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y	

Compañía : COLGAS S.A.
 Sistema : Contabilidad General y Presupuestos
 Usuario : Tránsos Páginas 5
 Fecha : 26/Oct/2014 Hora : 09:06:26

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS al 30 de Septiembre de 2014



TRANSPORTE

5-202150-001	MOVILIZACIONES (BUSES/TAXIS/PETR)	171.71
--------------	-----------------------------------	--------

5-202150-000	TOTAL TRANSPORTE	171.71
--------------	-------------------------	--------

GASTOS DE GESTION

GASTOS DE VIAJE

AGUA,ENERGIA,LUZ Y TELECOMUNIC

5-202180-003	Telefonía Celular	4,182.35
--------------	-------------------	----------

5-202180-000	TOTAL AGUA,ENERGIA,LUZ Y TELECOMUN	4,182.35
--------------	---	----------

NOTARIOS Y REGISTRADORES DE LA IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y OTR

5-202200-001	Junta de Beneficiencia de Guayaquil	200.00
--------------	-------------------------------------	--------

5-202200-002	Cámara de Comercio de Guayaquil	228.00
--------------	---------------------------------	--------

5-202200-003	Super Intendencia de Compañías	265.13
--------------	--------------------------------	--------

5-202200-006	UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL	7.18
--------------	--------------------------	------

5-202200-010	GASTO DE IMPUESTOS	3,672.16
--------------	--------------------	----------

5-202200-000	TOTAL IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y O	4,372.47
--------------	---	----------

DEPRECIACIONES

AMORTIZACIONES

GASTO DETERIORO

GASTOS POR CANTIDADES ANORMALES

5-202240-002	Materiales / Suministros de of	357.75
--------------	--------------------------------	--------

5-202240-000	TOTAL GASTOS POR CANTIDADES ANORMA	357.75
--------------	---	--------

GASTOS POR RESTRUCTURACION

VALOR NETO DE REALIZACION DE I

OTROS GASTOS

5-202270-003	Gastos Bancarios	690.95
--------------	------------------	--------

5-202270-004	Gastos no deducibles	2,173.64
--------------	----------------------	----------

5-202270-006	Gasto de intereses y multas	311.52
--------------	-----------------------------	--------

5-202270-011	IESS AFILIACION TIEMPO PARCIAL	29.04
--------------	--------------------------------	-------

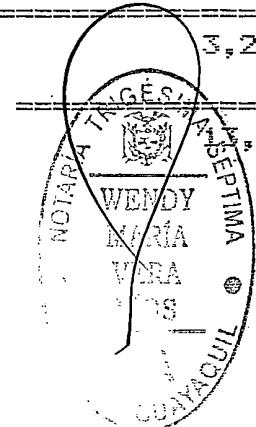
5-202270-000	TOTAL OTROS GASTOS	3,205.15
--------------	---------------------------	----------

5-202000-000	TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	15,175.94
--------------	-------------------------------------	-----------

GASTOS FINANCIEROS

INTERES

COMISIONES



0913662785001
J. Luis Cárdenas

0908096282
J. Luis Cárdenas

30,717,35

RESULTADO DEL ECONOMICO

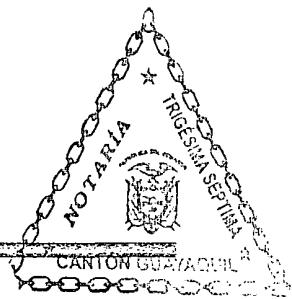
5-000000-000	TOTAL EGRESOS	250,474,11
5-200000-000	TOTAL GASTOS	14,206,70
5-203000-000	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	425,88
5-203050-000	TOTAL OTROS GASTOS FINANCIEROS	425,88
5-203050-001	GASTOS DE FINANCIAMIENTO DE AC DIFERENCIA DE CAMBIO INTERESES EN OPERACIONES OTROS GASTOS FINANCIEROS	425,88
	Saldo Acumulado	

ESTADO DE PERIODAS Y OPERACIONES AL 30 de Septiembre de 2014

Compañía : COLGAS S.A.
Sistema : Con tablilla General y Presupuestos
Lugar : # Trámites Página: 6
Fecha : 28/Oct/2014 Hora : 09:06:26



IESS



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) COLTRO MONICA, representante legal de la empresa COLGAB S.A. con RUC Nro. 0992460695001 y dirección AV DEL BOMBERO S/N KM 7.5 V. A LA COSTA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

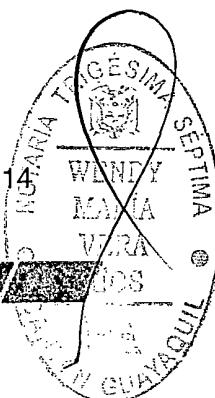
Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 27 de octubre de 2014

Validez del certificado: 30 días



AB. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

1 mencionado en los literales que anteceden, se adjunta a la presente las actas de
2 las Juntas Generales del doce de marzo del dos mil catorce, y del veintisiete de
3 octubre del mismo año, debidamente certificadas por la Secretaria de la Junta, las
4 mismas que deberán ser agregadas en calidad de documentos habilitantes.

5 **TERCERA: REACTIVACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos y por medio de la
6 presente escritura pública, por los derechos que represento en mi calidad de
7 Gerente General, y encontrándome, además, debidamente autorizada por la Junta
8 General de Accionistas, tengo a bien declarar **REACTIVADA** a la compañía

9 **COLGAB S.A.** **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Declaro bajo
10 juramento y por los derechos que represento de la Compañía COLGAB S.A., en
11 mi calidad antes invocada, que mi representada se encuentra al día en el
12 cumplimiento de todas sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad
13 Social conforme consta del certificado adjunto. Anteponga y agregue usted, señor
14 Notario, todas las demás cláusulas que sean de estilo para la plena validez del
15 presente instrumento. F) Abogado Gustavo Amador Delgado. Registro número
16 cero nueve – dos mil cinco – diez del Foro de Abogados" **HASTA AQUÍ LA**
17 **MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.**- Leída esta escritura de
18 principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al otorgante, éste la aprueba y
19 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

20

21 p. COLGAB S.A.

22 RUC: 0992460695001

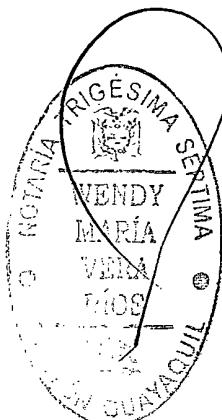
23 

24 MÓNICA COLTRO

25 C.I.: 090809628-2

26 C.V.: 009-0074

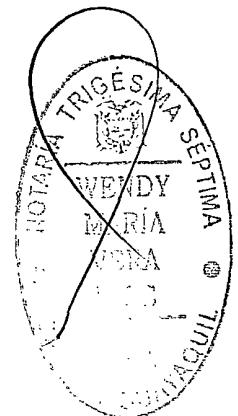
3



ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA TITULAR TRIGESIMA
SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA
TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL EN LA
DE ELLA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA**
PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COLGAS S.A. CANTÓN GUAYAQUIL
MISMA QUE SELLO Y FIRMO, EN GUAYAQUIL EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Wendy María Vera Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCIÓN No. SCV-INC-DNASD-SD-14-



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES

0030087

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0029212 del 8 de octubre del 2014, se ordenó la disolución de varias compañías entre ellas la compañía **COLGAB S.A.** por estar incursa en lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías. Dicha Resolución ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de octubre del 2014;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías y Valores es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías y Valores considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE mediante Informe de Inspección No. SCV-INC-DNICA-14-0599 del 13 de noviembre del 2014, suscrito por el Director Nacional de Inspección, Control, Auditoria e Intervención, establece en el Resumen del pronunciamiento: "Según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el 27 de octubre 2014, las perdidas sumadas a las reservas no sobrepasan el 50% del capital suscrito de la misma."

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones la compañía **COLGAB S.A. "EN LIQUIDACION"**, ha solicitado la aprobación de su reactivación, contenida en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 28 de octubre del 2014;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido favorablemente el informe jurídico contenido en el Memorando No. SCV-INC-DNASD-SD-14-2179-M del 14 de noviembre del 2014, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendencia de Compañías y Valores mediante Resoluciones Nos. ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, SC.INAF.DNTH.2014.111 de 19 de mayo de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación, de la compañía **COLGAB S.A. "EN LIQUIDACION"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía **COLGAB S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador si aplicara al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías y Valores.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Foja 2 de 2
RESOLUCIÓN No. SCV- INC-DNASD-SD-14-
COLGAB S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviera bienes inmuebles, tomen nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda;

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a esta Intendencia copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

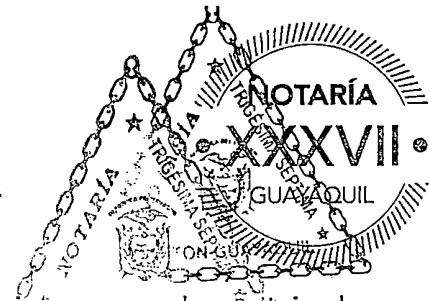
14 NOV 2014

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

EXP. 123377 / TR. 54731- 2014



ABOGADA WENDY MARIA VERA
RIOS, NOTARIA TRIGESIMA
SEPTIMA TITULAR DEL CANTON
GUAYAQUIL



RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de
ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
COLGAB S.A., con fecha de veintiocho de octubre del dos mil catorce,
otorgada ante mí, **ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA**
TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota
de su aprobación mediante Resolución Nº SCV-INC-DNASD-SD-14-
0030087, emitida el catorce de noviembre del dos mil catorce, por la
ABOGADA CARLOTA CAMACHO COELLO, SUBDIRECTORA DE
DISOLUCION, quedando anotada al margen la aprobación de la escritura
anteriormente mencionada.-Guayaquil, 17 de Noviembre del 2014.-

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQU'L

17 NOV 2014

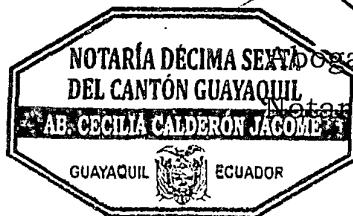
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

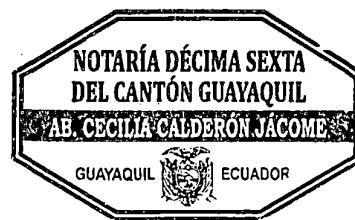
ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA DECIMA SEXTA DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución Número **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030087**, dictado por la Abogada **CARLOTA CAMACHO COELLO**, **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**, el **Catorce De Noviembre Del Dos Mil Catorce**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la **ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA COLGAB S.A.**- celebrada el Veintiuno De Abril Del Dos Mil Seis.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, 14 De Noviembre Del 2014.-



DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE (1) FOJA(S)
Guayaquil, 14-11-2014
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.487
FECHA DE REPERTORIO: 17/nov/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil catorce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0030087, dictada por la Subdirectora de Disolución, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 14 de noviembre del 2014, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: COLGAB S.A., de fojas 110.986 a 111.032, Registro Mercantil número 4.742. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 57487



Guayaquil, 18 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *Mve*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0992382

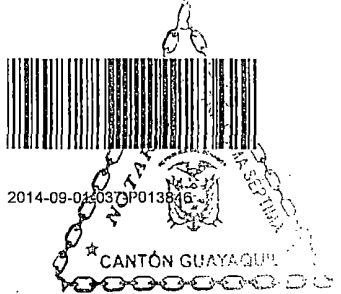
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

R E Q U I S I D O

11 DIC 2014 HORA: 16:35

(Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: M. Calderon

[Imprimir](#)

Abogada. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura No.	2014-09-01-037-P013846	No. De Fojas.	18
---------------	------------------------	---------------	----

ACTO O CONTRATO

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

FECHA

2014-10-28 12:03:11

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COLGAB S.A.	RUC	0992460695001	Ecuatoriana	Compareciente	MONICA COLTRO

A FAVOR DE

Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No.Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa

OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)

ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA COLGAB S.A. SE DIERON 4 RAZONES MARGINALES EN LA MISMA
FACTURA 003001000015029

UBICACION

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI	GUAYAQUIL

CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO

INDETERMINADA

Wendy Maria Vera Rios
ABOGADA. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

